AÑO I — SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1899. — NÚM. 248



Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

UNA CIRCULAR [1]

La Diputación provincial en la reunión semestral celebrada en el presente mes, se ha enterado del gran número de Ayuntamientos que han solicitado el perdón de contribuciones y otra clase de auxilios por haber sufrido la pérdida de la mayor parte de las cosechas á consecuencia de las fuertes heladas y pedriscos ocurridos en sus términos municipales, y aunque con profundo sentimiento, ha creído que se imponía la necesidad de denegar tales pretensiones ante las dificultades que se ofrecen de remediar la angustiosa situación de los muchos pueblos que han solicitado el indicado perdón.

En esta provincia no transcurre ningún año sin que en grandes zonas de la misma, efecto sin duda de su situación topográfica, sufran los agricultores pérdidas considerables en los sembrados por los pedriscos que invariablemente se vienen sucediendo en los meses de Junio, Julio y Agosto, pero en ninguna ocasión, y esto afortunadamente, las pérdidas se extienden á la cuarta parte de las cosechas de todos ó la mayor parte de los pueblos de la provincia, caso único en que podrían elevarse las solicitudes de súplica al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que éste, estimando justa la rebaja ó condona del cupo provincial, propusiera á las Cortes del Reino.

El reglamento provisional para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería dictado en 30 de Septiembre de 1885, regula las reclamaciones, y forma en que han de producirse para obtener los pueblos perjudicados el perdón de contribuciones que les corresponda por haber perdido á causa de calamidad extraordinaria, la cuarta parte de sus cosechas, pero cuando la calamidad no alcance á todos ó la mayor parte de los pueblos de la provincia, la suma á que ascienda el perdón concedido, ha de ser á más distribuir entre los demás pueblos de la provincia en el repartimiento provisional de la contribución que se forme para el siguiente año económico y á menos repartir en el distrito damnificado.

De aquí se viene sucediendo que cuando se produce la reclamación por algunos pueblos, los otros de la provincia á quienes se ha pedido informe, generalmente lo emiten en sentido de que debe de negarse la pretensión y fundan sus razonamientos en principios equitativos y justos, tales como el haber sufrido algunos de ellos iguales pérdidas, sin que por causas que no hay por qué enumerar hayan instruido el expediente que la ley exige y que es difícil de formar por la perentoriedad del plazo que al efecto se concede y el gran número de diligencias que han de llevar y porque las malas cosechas que por una ú otras causas de las que no se consideran como calamidades extraordinarias; se producen en la mayoría de los pueblos de la provincia, vendrían á hacer imposible de realizar el mayor tributo que habrían de sufrir por la cuota que se rebajara á los perjudicados.

Por otra parte, aquellos pueblos damnificados serían remediados en pequeña parte de la calamidad, con la rebaja de tributo al siguiente ejercicio, pero á varios de los pueblos á quienes se gravase, pudiera sucederse y seguramente habría de realizarse, que sufrieran igual calamidad dentro del ejercicio en que habían de contribuir con la mayor cuota que necesariamente les hubiera sido impuesta, y resultaría gravosísima la tributación y acaso imposible de recaudar sin que produjera la ruina á la mayoría de los vecinos.

Claro es, que si hoy una parte de los males que pesan sobre la decaída agricultura en esta provincia, son los grandes tributos á que se halla afecta el mayor recargo que á los pueblos no perjudicados se impondría todos los años por no sucederse ninguno sin que fuertes pedriscos llevasen tan sensible desgracia á algunas localidades, á la vez que produciría la variación continua del cupo contributivo, agravaría notablemente la angustiosa situación de casi toda la provincia, que esencialmente vive de los pequeños productos que hoy da la agricultura.

Razonamientos son estos que han sido estudiados muy detenidamente por esta Diputación en las sesiones del período semestral, acordando en la celebrada el día cuatro de los corrientes, publicada en el *Boletín Oficial*, circular en explicación á los Ayuntamientos de la provincia, las causas que la han impedido atender á las instancias que en reclamación de perdón de contribución por calamidad extraordinaria sufrida, han dirigido varios de aquellos indicando á todos que si por hoy es imposible atender tales reclamaciones, se halla dispuesta á acoger y apadrinar, moral y materialmente, dentro de la esfera de acción y de los recursos con que cuente, cualquier pensamiento que se inicie por los pueblos ó por particulares, y que tienda á remediar los males que siempre llevan á los labradores las pérdidas de sus cosechas en todo ó en parte, ya sea por calamidad extrordinaria, ó por cualquiera otra causa distinta de las que señalan las leyes para pretender una condonación de tributos que casi siempre es ilusoria.

Segovia 30 de Noviembre de 1899. —El Vicepresidente de la Comisión provincial, Braulio Hernando Francisco.—P. A. de la C. P., Francisco de Cáceres y Tomé.

(1) Publicada en el *Boletín Oficial* del lunes último procedente de la Comisión provincial y de indudable interés para la provincia, creemos conveniente reproducirla.

FUGACES

Los estudiantes de las Universidades de España hace ya días que se han tomado las vacaciones, y á buen seguro que desde que empezó el curso más habrán sido los de jolgorio que los de lección. Esto se presta á muy tristes consideraciones y hace que se vea muy negro el porvenir de España. La culpa es de todos: de los jóvenes que en aras de la pereza les agrada más andar de billar en billar y de calle en calle ocupándose en cosas de mayores, pero mucha culpa tienen los profesores, que no castigan, ni suspenden, ni los rectores y jefes que no constituyen consejos de disciplina, y de esos ministros de Fomento que para nada sirven, como no sea para desorganizar la instrucción, y que no hacen cumplir las leyes como es su deber. ¿Pero qué entienden los ministros de disciplina si ellos son los que más la necesitan? Esto no es enseñanza, es una vergüenza.

Crónica general.

Según los datos oficiales, la recaudación obtenida por todos conceptos durante el pasado mes de Noviembre, ha sido de 88 millones de pesetas.

Esta cifra representa un aumento en los recursos ordinarios y permanentes del Tesoro, con relación á lo que se recaudó en igual mes del año anterior, de 17.250.000 pesetas, de las cuales corresponden cinco millones, próximamente, á la renta de Aduanas, y otros cinco al nuevo impuesto sobre la Deuda.

Relacionando estos datos con los que ya hemos publicado respecto á las recaudaciones obtenidas en los cuatro meses anteriores, resulta en los cinco meses que van transcurridos del corriente año económico un aumento de 70 millones de pesetas próximamente.

De este aumento corresponden unos 14 ó 15 millones á lo recaudado por derechos de importación sobre los cereales y harinas.

Se ha sabido que muy en breve hará el famoso exmatador de toros Rafael Guerra un viaje á Madrid, para someterse á una operación quirúrgica de bastante importancia.

Guerrita tiene la enfermedad que motiva la operación en el maxilar inferior izquierdo, y aunque parece que no ofrece gravedad por el momento, dícese que si los auxilios de la cirujía se aplazasen, pudiera tener el padecimiento consecuencias fatales.

Los amigos que Rafael Guerra tiene en Madrid, han acogido la noticia con

toda suerte de exclamaciones, pues ignoraban el estado del que un día fué su idolo en el circo taurino.

Seguramente la visita de Guerrita á la corte dará prstesto á que dichos aficionados le hagan una verdadera manifestación de simpatía.

Está acordado el pago de lo que se dispuso respecto á las cubas y amortizable, según el arreglo del mes de Agosto último.

Antes no se ha verificado ese pago por falta de fondos.

Ahora los hay gracias á la operación de cien millones de pesetas que últimamente llevó á cabo el Gobierno con el Banco de España.

El ministro de Estado del titulado Gobierno filipino ha dirigido un Mensaje al consejo americano, por el cual pide se reconozca la independencia de Filipinas, de acuerdo con los principios de la democracia.

Parece que en las reformas que el Banco de España va á realizar en sus Estatutos, se estblecerán los préstamos sobre buques, se mejorará el personal, se aumentará el número de sucursales, se crearán algunas cajas subalternas y se darán más facilidades para giros y créditos.

Los Sres. Martínes Rodas y Solano, de Bilbao, han constituído una sociedad naviera, con un capital de diez millones de pesetas.

El primer barco adquirido es, según noticias, un vapor de 7.000 y pico toneladas de carga.

Ha empezado la recolección de la oliva en la mayor parte de las comarcas de España.

Desgraciadamente ha sido mucha la que se ha desprendido del árbol completamente agusanada y por esta razón la cosecha en general, resultará bastante escasa y los aceites de calidad mediana.

Algunos diarios de Londres confiesan que los prisioneros ingleses que se hallan en poder de los boers, son tratados por estos con toda clase de miramientos. Se les da una excelente comida, no se les obliga á trabajo alguno, se les permite comprar cerveza y leer toda clase de periódicos.

En Inglaterra se teme que el general Buller se vea en la necesidad de dar un ataque decisivo para poder pasar el rio Tujela, pues esta operación causaría incalculables bajas á los ingleses, mientras que los boers podrían retirarse tranquilamente.

Con motivo de los numerosos suicidios ocurridos estos días en Madrid, la prensa de la Corte se muestra preocupada y estudia los medios de impedir que tales hechos sigan repitiéndose con tanta frecuencia.

CUENTOS RELÁMPAGO

Desengaño.

Triste, muy triste, se encontraba la magestuosa iglesia; una vaga claridad extendiéndose por los ámbitos del sagrado recinto, hacía apenas perceptibles los objetos; solemne silencio reinaba en el templo.

Al pie del altar mayor reclinada sobre el suelo se dibujaba entre las sombras, la imagen de celestial mujer. ¡Era el ideal que yo soñaba! Joven, morena, de rasgados ojos, talle esbelto y un conjunto divino.

Ella rezaba, y yo, oculto tras de un pilar, la contemplaba con arrobamiento, sin pensar que estaba en la casa de Dios, lugar impropio para adorar mujeres. Pero ¿tenía yo la culpa? ¡Estaba loco, y los locos no piensan! Un fuego abrasador me devoraba y tenía que hacer esfuerzos sobrehumanos para contener en mi pecho aquella pasión que crecía por momentos, haciéndose inmensa, avasalladora.

Salió de la iglesia y la seguí; aquella mujer me atraía como el imán al acero, y yo, fijo en mi idea, no podía sustraerme á tan tenaz persecución, cuando un pequeño incidente vino á destruir mis ilusiones. Al ir á sacar del manguito mi bella desconocida su pañuelo, se la cayó un billete que yo me apresuré á coger sin que ella lo notara. Por mera curiosidad me puse á leerlo, y... ¿Cómo había de figurarme que aquel mísero papel me iba á hacer más daño que la acerada hoja de un puñal?

—«Eres muy criminal; tu esposo lo sabrá todo...... ¡Nunca creí que un cuerpo de mujer pudiera alojar un alma de demonio! Querías desprenderte de tu marido y me buscaste á mí, ofreciéndome en cambio un corazón que no te pertenecía... ¡y yo lo creí, y murió tu esposo! ¡No podía suponer que fueras tan vil, que nos engañaras á los dos! Había *otro*, y ese, quizás, recogía tus caricias, mientras nosotros nos matábamos por tí... ¡Miserable; en mi lecho de muerte te maldigo!»

Ebrio de dolor devoré aquellas líneas; dirigí una postrer mirada á aquella mujer que adoré un momento, y cual alma que lleva el diablo me alejé de aquellos lugares bañados con mis lágrimas.

Hoy recuerdo aquel hecho con tristeza, y al recordarlo, me convenzo de que las mujeres son la perdición de los hombres, y... ¡quizás tenga razón!

MIGUEL DE ZÁRRGAA.

Comunicado.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Dada la campaña que en vien de la administración de justicia viene haciendo en el DIARIO DE AVISOS, no he dudado el remitirle el adjunto comunicado que le agradecería insertara, para ver si por ese medio se pone el oportuno correctivo.

Con este motivo se repite suyo afectísimo yseguro servidor q. b. s. m.

Tomás Gómez Sanz.

Cantalejo 6 de Diciembre de 1899.

Lo que puede la influencia.

Hace veinte ó más años es recaudador de Contribuciones de la zona que comprende á Cantalejo y pueblos inmediatos, Andrés Sanz, vecino y domiciliado en San Pedro de Gaillos. Los diez y ocho ó diez y nueve primeros años, de los diez primeros días del tercer mes del trimestre, en lugar de pasar las horas de Reglamento, en el pueblo, cabeza de la zona, no fué ningún día, contentándose con ir los viernes á Cantalejo, como punto céntrico y día de mercado; resultando que de los meses Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, que el primero, segundo ó tercero, cayera en viernes, podían los contribuyentes utilizar dos días para pagar, y uno solo aquellos meses que el primer viernes fuera ya el cuarto día ó siguientes.

Este proceder en el Recaudador, que la mayor parte del tiempo viene desempeñando á la vez el papel de Agente ejecutivo, aunque sea en la persona de un hijo suyo, tiene su razón de ser. Como el contribuyente que no paga dentro del período voluntario, no se excusa al pago, sinó que tiene que hacerlo con costas, y éstas son ya para el Agente ejecutivo, desempeñado este cargo por el mismo Recaudador, se comprende tenga interés el poner obstáculos al contribuyente que sabe que paga; y le conviene hacer llegar el día once ó después, para cobrarle con costas aunque aquellos no aguarden á recibir papeleta de conminación.

En el segundo trimestre de 1898 á 1899, puestos en conocimiento del señor Tesorero estos abusos del Recaudador, que redundaban en beneficio del mismo por estar convertido en Agente ejecutivo, le señaló cabeza de zona á Cantalejo y con obligación de permanecer los diez primeros días del tercer mes. Cantalejo, por sí sólo paga tanta contribución como la de todos los pueblos que constituyen la zona, tiene tantos vecinos, él sólo, como entre todos los demás; está en el centro y tiene buenas vías de comunicación; pero era necesario buscar un pueblo para señalarle cabeza de zona en donde se molestase más el contribuyente y en donde el Recaudador estuviera menos expuesto á saberse si cumplia ó no con su deber y ese pueblo le encontró á un extremo de todos los de la zona, en donde más vejámenes podían sufrir los contribuyentes y, lo halló en Rebollo.

Pero no es esto sólo Sr. Director, como estuvo acostumbrado por tantos años á abusar, continúa haciendo lo mismo y los contribuyentes después de molestarse yendo al pueblo más distante y más... *importante* de la zona, á pagar su contribución, seguros y confiados que han de encontrar al Recaudador, tienen que volverse á su casa sin pagarla, porque el *Recaudador* le conviniera más dedicarse á otros asuntos, y además podría utilizar el tanto por 100 de los recibos que hubiera podido cobrar ese día, sino tenían la suerte de volver alguno otro que por cumplir y.... mentir se antojara de asistir al Sr. *Recaudador* á la cabeza de la zona.

Si el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda quiere enterarse si todo lo expuesto es cierto, puede preguntar á la Alcaldía de Rebollo, si por la misma se expidió alguna certificación, á instancia de alguien, haciendo constar que el día dos del actual no se había presentado en Rebollo el Recaudador Andrés Sanz, y sí los días cuatro y cinco, estuvo cumpliendo con su deber ó en la feria de Turégano.

Para terminar, el contribuyente que fué á pagar sus cuotas y no las satisfizo por no hallar al Recaudador, lo que puede justificar con la certificación de la Alcaldía, tiene que volver días y días, hasta que el Recaudador no tenga que ir á arrecajar ó á la feria de Turégano, y le convenga ir á cumplir con su deber, sino quiere aquél pagar costas, ó tiene el Recaudador de cobrar esos recibos á domicilio y sin costas.

A estos y otros abusos estamos sometidos, merced al caprieho de los que creen que todo lo puede la.... influencia.

TOMÁS GÓMEZ SANZ.

Cantalejo 6 Eiciembre 1899.

SANTA MARÍA DE NIEVA

VARIAS NOTICIAS

En la noche del 6 del actual el cabo de serenos de la villa parece dirigió alguna frase burlona á un grupo de mozos del inmediato pueblo de Nieva, que conducían á un punto del edificio incendiado la manga de una bomba, lo cual, sabido por el Góbernador, fué motivo para que ordenase al inspector de vigilancia, Sr. Martínez, formase expediente al cabo referido, quien nos dicen sufrirá la suspensión de tres días de sueldo.

También al cochero del coche correo que en la misma noche atravesó la plaza de la villa corriendo, sin que quisiera detener el vehículo, no obstante haberlo ordenado así el señor Ebro, fué objeto de un castigo.

Conocedor el señor ministro de la Gobernación por varios telegramas oficiales que se le dirigieron, de los detalles del incendio, interesó ayer al Sr. Gobernador civil diesen las gracias en su nombre por el modo que tuvieron de comportarse durante el siniestro, al arquitecto Sr. Sala; al sobrestante de este Ayuntamiento, señor Cuenca; al guarda aguja de la estación de Santa María, Epifanio Fernandez; al inspector de orden público, Sr. Martínez, y á los guardias á sus órdenes Mariano García y Félix Carrero, á quienes se les dirigieron comunicaciones en el sentido indicado en el mismo día de ayer.

NOTICIAS

Pérdida.

En la noche del 30 de Noviembre, desde la Estación del ferrocarril á la casa del excelentísimo señor Marqués del Arco, se extravió una maleta con ropa.

Se ruega á la persona en cuyo poder esté, la presente con las prendas, aun cuando hubiere sido abierta, en la casa del referido señor Marqués, en donde se le gratificará con 200 pesetas.

Se encuentra entre nosotros desde anoche el laureado pintor. nnestro que-

rido amigo D. Ignacio Zuloaga, quien con su distinguida esposa se propone pasar en casa de su tío D. Daniel, una larga temporada con el objeto de terminar los trabajos que presentará en la próxima Exposición de pinturas de París, los cuales no dudamos le valdrán tan altas y merecidas distinciones, como los que hace unos meses trazó su pincel inspirado por el ambiente artístico de esta vetusta ciudad de Segovia y hoy figuran en los principales museos de Europa para honra de su autor y de su patria.

Sea bien venido.

A las cinco de la tarde de anteayer, en la iglesia de Santo Tomás, contrageron matrimonio la hermosa señorita Doña Isabel Quiles y Losa, hermana política del jefe de máquinas de la estación del ferrocarril de esta ciudad, con D. Emilio Fernández, factor auxiliar de la de León.

La novia vestía rico traje de seda, velo negro y flor de azahar.

Fueron padrinos D. Silvestre Fernández, padre del novio y Doña Josefa Martínez de Capella, figurando como testigos D. Ramón Francés y D. Gaspar Tejeior.

Bendijo á los contrayentes D. Gaspar Francés, párroco de San Martín (Valladolid).

Los novios salieron para Valladolid y León.

Le ha sido concedida pensión de 182'50 pesetas, á la madre del soldado Roque Martín García, la cual hará efectivas por esta Delegación de Hacienda.

Procedente de Granada y con un mes de licencia, ha llegado á esta Capital el capitán de Artillería, ayudante del general Galbis, D. Fernando Pardo.

—De Madrid ha llegado también, en compañía de su hermano D. Luis, el oficial de la marina de guerra, D. Arcadio Calderón.

Sean muy bien venidos.

Se encuentra gravemente enferma doña Juana Fernández, hermana del empleado en esta Delegación de Hacienda D. Mariano.

Deseamos su pronto alivio.

Ayer se inauguró la Sociedad «La Mascota» instalada en el local que fué lechería de vacas en el Camino nuevo, viéndose muy concurrido el baile.

Cartas detenidas

Día 7.

D. Remigio Alvarez. José Zorrilla.

D. Jesús Villacorta, Mercado 7.

Doña Celedonia Fernández, casa Vicente Gonzalez.

Doña Jenoveva Muñoz Garcón, Plaza Mayor 4.

Doña Petra Martín, Reoyo 12.

Doña Petra Lázaro, San Frutos 7.

Hace días se abrió en la Plaza mayor una cañería frente al establecimiento de bebidas de Faustino Serrano, cuya obra ya terminada, se ha cubierto al parecer como estaba.

En la mañana de ayer al pasar un carro cargado por el sitio referido, se hundió la zanja quedando una rueda del carro hundida hasta el cubo.

No sin grandes esfuerzos lograron ponerle en franquía.

Carreteras.

En la *Gaceta* de anteayer aparece una Real orden procedente del Ministerio de Fomento, autorizándose ejecuten por el sistema de administración, parte de las obras del trozo cuarto de la carretera de Sepúlveda á Alienza, en esta provincia, por su importe de 12.349'67 pesetas.

Precios de los cereales.

Durante el pasado mes de Noviembre y según el estado de precio medio hecho en el Gobierno civil de la provincia, se vendió el quintal métrico en Segovia á 27'43 pesetas el trigo, y como precio mínimun, á 23'70.

La cebada, á 28'79 y como mínimun á 18'55.

En la provincia de 24 á 27 pesetas y de 18 á 22 la cebada.

El *Boletín Oficial* de la provincia, de hoy, publicará una circular del Gobierno civil interesando á los pueblos que no los hayan remitido envíen los nombres y apellidos de los médicos titulares de sus respectivas localidades expresando la clase de títulos que poseen, cuya remisión se hará en el más breve plazo posible.

—Publicará también otra, recomendado el envío de las estadísticas de cría caballar del Reino á la Junta central correspondiente.

Papel falso.

Parece ser circula mucho papel de pagos del estado falso y, según comunicación de la Intervención del Estado, al Sr. Delegado de Hacienda son de la clase quinta de 15 pesetas, distinguiéndose de los legales en lo borroso de la impresión, en el sello de tinta pero acabado, y en el de la izquierda muy borroso el escudo de España, leyéndose, también difícilmente «5.ª clase 15 pesetas.»

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor T. C. de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: tercer capitán de la misma.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cabello.*

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 8 de Diciembre de 1899. á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	687,84 mm.
Temperatura del aire	4,2
Id. máxima al sol del día anterior	12,8
Id. íd. á la sombra	9,5
Id. mínima noche última	—3,6
Id. íd. á cielo descubierto	—1,3
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno	1	243	500
Lanar	6	78	
Terneras			
Cabrío			
Cerdos	3	204	

Nuestra Información.

Madrid 8.

Hoy día de la Purísima, excelsa Patrona de la infantería española, ha sido celebrado solemnemente por la Iglesia, por las Conchas y por la milicia.

Día de los grandes del año, justo es que le dediquemos algunas líneas como cumple á buenos católicos, á admiradores galantes de todas las Concepciones y á patriotas que sienten en su pecho el sagrado amor á las armas, defensa de nuestra bandera.

Dice muy bien el *Heraldo* al hablar sobre este mismo tema:

«Este día recuerda la creación más poderosa, la andacia de arte más inspirada de Murillo.

La Concepción sevillana, la Vírgen de trigueña frente y de ojos inspirados, con profundas transparencias del cielo la Inmaculada, que asciende en una apoteósis de luz, on un triunfo supremo y alegre.

* * *

En la capilla de Palacio se ha celebrado esta mañana función pública en honor á la Purísima.

Las amplias galerías del regio Alcázar rebosaban de gente que gusta de la contemplación de estos actos palatinos.

A las diez y media salía la regia comitiva de sus habitaciones, marchando hacia la capilla á los acordes de una marcha entonada por la banda de alabarderos y entre las respetuosas muestras de cariño del público.

S. M. la Reina vestía elegante traje de terciopelo gris plomo, adornándose con magníficas joyas de brillantes.

La princesa de Asturias, encantadora con su vestido azul pálido brochado, lucía hermoso collar de perlas lo mismo que su augusta hermana la infanta María Teresa, que llevaba con suma distinción traje de raso azul.

Por último la infanta Doña Isabel vestía de terciopelo azul oscuro prendido con magníficos broches de brillantes.

Todas las augustas señoras lucían en la cabeza la clásica y elegante mantilla blanca.

En el acompañamiento figuraban las damas de guardia, duquesas de San Felices, Medina Sidonia, marquesa de Santa Cristina y condesas de Sástago y Pino Hermoso.

Entre los grandes de España hemos visto á los duques de Abrantes, Arión y Sotomayor, marqueses de Santa Cristina, Ayerbe, Velada y Romana, y condeses de Oropesa y Pino Hermoso.

En la función religiosa ofició el obispo de Sión y se cantó la misa en «dó» de Zubianne. La fiesta terminó á las dos.

* * *

En los llamados círculos políticos (que hoy debemos considerar circunscritos á los saloncillos de telégrafos y teléfono y á la caída de la tarde en el salón de conferencias) no se ha dicho hoy nada nuevo.

Entre los que habitual concurrimos á telegrafiar y telefonear, se han cotizado (y cambian impresiones relativas al debate de ayer en el Congreso, resultando aquellas contradictorias.

Los que han hablado con personajes liberales niegan todo fundamento á la existencia del pacto á que se supone aludió ayer el señor Silvela, al invocar la concordia entre las fracciones gubernementales.

Pero los enemigos del Gobierno y lo que es peor para éste y para el señor Sagasta, muchos independientes, creen que existirá ó no hasta entre los partidos turnantes en el Poder; pero que, como de hecho existe el turno, el Sr. Sagasta no puede combatir ruda y sinceramente al Sr. Silvela, para que éste mañana le devuelva el favor con igual moneda y análogas benevolencias y compatibilidades.

* * *

Las noticias que llegan de Londres y Berlin acerca de la guerra entre ingleses y boers no ofrecen gran novedad ni interés.

Todo hace creer, sin embargo, que de un momento á otro habrá operaciones importantes en las inmediaciones de Kimberley ó de Ladismith. Verdad es que esto mismo se viene diciendo hace algunas semanas.

Otro despacho de Londres afirma que lord Loch, excomisario inglés en la ciudad del Cabo, ha dicho en un discurso pronunciado en el Instituto imperial, que terminada la guerra, las repúblicas sudafricanas formarán parte del imperio británico, y que Kruger tendrá que renunciar á sus deseos de ser jefe de un Estado independiente y de contar con una Marina.

Ahora sí que puede recordarse aquella célebre frase francesa.

Qui vivrá verrá.

MENCHETA.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

San Sirio, obispo en Pavía; San Próculo, obispo en Verona; San Restituto, obispo en Cartago; San Julián, obispo en Apamea; los santos mártires Pedro, Lucero, Basiano, Primitivo y veinte compañeros en Africa; Santas Leocadia y Santa Valeria, vírgenes y mártires, y la B. Juana de Sigua, monja franciscana.

CULTOS PARA MAÑANA

Dominica 2.ª de Adviento; color morado, misa sin gloria ni órgano, pero con credo; conmemoración de la octava de la Concepción y de San Melquiades; la epístola tomada de San Pablo á los romanos, capítulo 15, y el Santo Evangelio de San Mateo, capítulo 11.

En San Martín, cuarto día de novena con exposición de S. D. M. á las tres y media y sermón á cargo de D. José del Castillo, sobre el tema: «Gloria que resulta al hombre de la Encarnación del Verbo en las purísimas entrañas de la Santísima Virgen.»

A las cuatro y media, en la iglesia de San Juan de Dios, solemne novenario á María Santísima en el adorable misterio de su Inmaculada Concepción, consistente en exposición de S. D. M., corona seráfica, letanía cantada, novena, sermón á cargo de un reverendo Franciscano y reserva.

En las religiosas concepcionistas frente á San Martín, novena á la Inmaculada Concepción á las cuatro y media de la tarde, con rosario, novena y cánticos por las monjas,

En las Dominicas y en los Misioneros, rosario al anochecer.

Mercados

Segovia.

Ninguna alteración han tenido los precios de los cereales desde ayer. Las ventas que se hicieron en el mercado fueron:

El trigo, á 47 reales fanega, y alguna partida, á 46.

Centeno, á 32 reales fanega.

Cebada, á 26.

Algarrobas, á 33.

Garbanzos, desde 90 á 155, según su clase.

Palencia.

Trigo, de 44 á 45 reales las 92 libras.

Centeno, á 31 reales las 90 libras.

Cebada, á 24 reales la fanega.

Avena, á 16.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, cotizándose á 45,25 y 45,50 reales las 94 libras.

En los Generales 200 ídem á 45,75 y 46.

Centeno.—300 ídem á 32 y 32,25.

Hacinas.—Se cotizan: Harina de primera, á 17 reales arroba.

Medina del Campo.

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo, cotizándose á 45 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

Rioseco.

Hoy han entrado 250 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 44 reales las 94 libras.

Centeno á 30 reales fanega.

Cebada, 25,50

Tendencia, sostenida.

Cabañas.

He aquí los precios de los granos según se venden en este pueblo.

Trigo, de 45 á 46 reales fanega; siendo el más usual á 45 reales.

Cebada, á 25.

Centeno, á 31 y 32.

Algarrobas, á 34 y 35.

Son las ventas escasísimas.

El campo está hermoso efecto de el sol y las heladas de estos días.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS